



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 170/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002609-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Irene Sorenson presenta su renuncia al cargo de Prosecretario Coadyuvante (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a partir del 7 de enero de 2025 y el titular del tribunal, Dr. Martín Leonardo Furchi, la remite sin presentar objeciones.

Que cabe recordar que por Resolución Presidencia N° 250/2013 se designó interinamente a Irene Sorenson en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, cargo en el que fue confirmada por Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que por Resolución Presidencia N° 830/2022 se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 26 de agosto de 2022 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuere designada.

Que, en esta oportunidad, Irene Sorenson presenta su renuncia “*al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el juzgado a su cargo atento a que he sido regularizada en el Ministerio Público de la Defensa de CABA a partir del 7 de enero de 2025*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Irene Sorenson, con carácter retroactivo, a partir del 7 de enero de 2025.

Que la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Sorenson no registra deuda de aportes al Fondo Compensador.

Que resulta menester señalar que no corresponde la intervención del Centro de Formación Judicial ni de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia- puesto que Javier Gonzalo Mosquera continuará desempeñándose en la órbita de este Poder Judicial.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada a Irene Sorenson (DNI N° 24.254.504, Legajo N° 4979) mediante Resolución de Presidencia N° 830/2022, conforme lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015), con carácter retroactivo, a partir del 7 de enero de 2025 y en virtud de su renuncia.

Art. 2°: Aceptar la renuncia de Irene Sorenson (DNI N° 24.254.504, Legajo N° 4979) al cargo de Prosecretario Coadyuvante (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter retroactivo, a partir del 7 de enero de 2025.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Irene Sorenson y dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 170/2025